

POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN,

VERSIÓN 3: *Cambios introducidos en el sistema FSC*

El objetivo de este folleto es explicar y ofrecer información contextual sobre los cambios que está introduciendo el FSC a través de una actualización de la política para la asociación, en su versión 3.

Índice

i.	Introducción	<u>3</u>
ii.	Ámbito de aplicación	<u>4</u>
iii.	Entender la conversión de acuerdo a la postura del FSC	<u>4</u>
iv.	Grupos empresariales: Revisión del ámbito de responsabilidad	<u>5</u>
v.	Diferentes escenarios de propiedad y control	<u>6</u>
vi.	Introducción del proceso de selección	<u>7</u>

Introducción

La política para la asociación (PpA) es una **expresión de los valores que comparten** las personas y las organizaciones asociadas al FSC. Define **seis actividades destructivas** que son inadmisibles para el FSC. Todas las personas y organizaciones asociadas –y su grupo empresarial– se comprometen a no participar en ninguna actividad inadmisibles, ya sean operaciones certificadas como no certificadas, cuando se incorporan al sistema FSC.

El FSC se complace en presentar la actualización de la política para la asociación, versión 3 (PpA V3), aprobada por la Junta Directiva Internacional del FSC. Entrará en vigor **a partir del 1 de enero de 2023**.

Seis actividades inadmisibles



Explotación o comercio ilegal de productos forestales



Violación de los **derechos y principios de los trabajadores** definidos en la **Declaración de la OIT** relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo dentro del sector de la silvicultura o de los productos forestales



Violación de los **derechos humanos o consuetudinarios** en el sector de la silvicultura o de los productos forestales



Destrucción de **altos valores de conservación** en bosques o zonas de alto valor de conservación



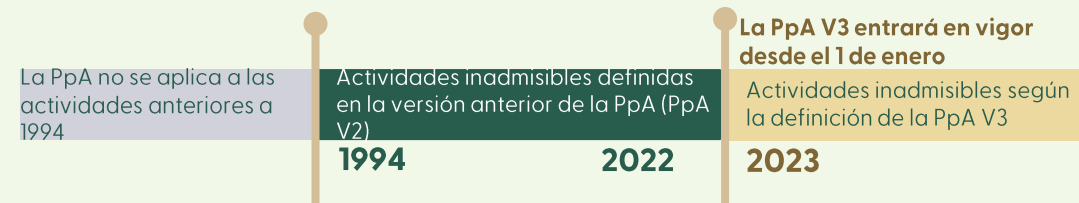
Conversión de la cubierta forestal natural



Utilización de **organismos modificados genéticamente** en operaciones forestales para cualquier otro fin que no sea la investigación

Qué versión de la política se aplica cuando...

El FSC tendrá en cuenta el momento de las actividades inadmisibles para determinar qué versión de la política se utiliza como punto de referencia.



Los efectos de la PpA V3 en el sistema FSC

- Mayor número de organizaciones cubiertas, lo que protegerá aún más la reputación del FSC. Compatibilidad con la definición de Accountability Framework Initiative (AFi).
- Una gama más amplia de actividades de los grupos empresariales cubiertas a lo largo de la cadena de suministro de productos forestales.
- Se considerará inadmisibles la conversión que no haya sido previamente detectada como violación del PpA.
- Detección temprana de organizaciones no comprometidas con los valores del FSC, lo que refuerza así la capacidad del FSC de proteger su reputación.

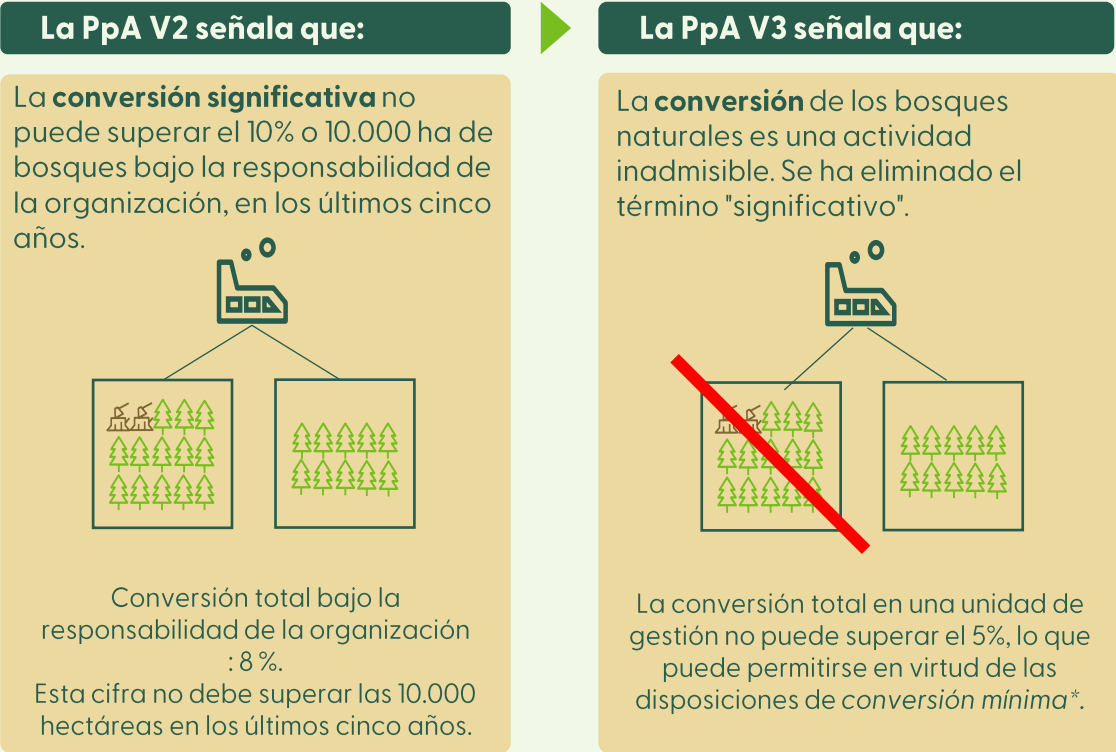
Ámbito de aplicación

El alcance de las actividades inadmisibles, que en la versión anterior (PpA V2) se centraba en las operaciones forestales, se ha ampliado y ahora incluye los sectores de productos forestales.



Entender la conversión de acuerdo a la postura del FSC

La actividad inadmisible de la conversión de los bosques naturales se ha alineado con la estrategia del FSC para abordar la conversión de los bosques.



*Según el marco normativo del FSC, se permite hasta un 5% de conversión si se demuestran los beneficios sociales y medioambientales que genera.

Grupos empresariales: Revisión del ámbito de responsabilidad

¿Por qué ha decidido el FSC revisar el alcance de la responsabilidad?

Los grupos empresariales suelen estar formados por múltiples entidades jurídicas. En el pasado, el FSC consideraba que sólo las organizaciones conectadas por la **misma propiedad** eran parte del mismo grupo empresarial. Con la nueva PpA, el FSC se propone ampliar en gran medida esta definición.

En su nueva versión, la **conexión por control** será la principal perspectiva a la hora de definir un grupo empresarial. La definición de control abarca el concepto de propiedad, entre otros. De este modo, la PpA revisada también apunta a evitar que las organizaciones eludan las directrices del FSC con el mero cambio de propiedad de las entidades jurídicas.

Cabe recordar que para el examen de las actividades pasadas, el FSC siempre considerará las definiciones que eran válidas al momento del incidente investigado.

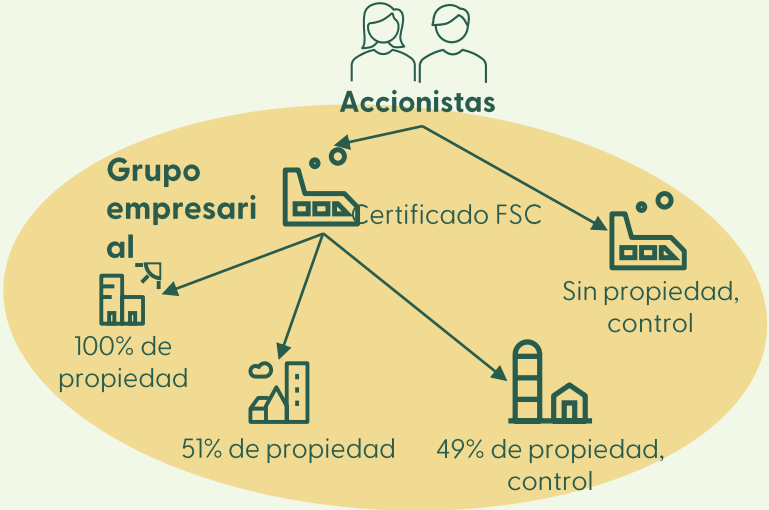
La PpA V2 señala que:

En la PpA actual, el grupo empresarial se define como **organizaciones conectadas por la propiedad mayoritaria**. La PpA distingue entre **participación directa e indirecta**.



La PpA V3 señala que:

Con la nueva PpA, el grupo empresarial se define como el **conjunto de entidades** a las que una organización asociada está **conectada por control**. La definición de control abarca el concepto de propiedad, entre otros.



Diferentes escenarios de propiedad y control

La PpA se aplica a las personas y organizaciones asociadas, así como al grupo empresarial al que pertenecen. Con la nueva definición de control empresarial, es probable que entren más organizaciones en el ámbito de aplicación de la PpA. Se entiende por control la posesión del poder de dirigir, restringir, regular, gobernar o administrar la actuación de otra empresa a través de la autoridad, los derechos, los contratos u otros medios. Esto significa que, aunque la propiedad mayoritaria siempre implica control, la definición de control no se limita a este concepto. En la parte derecha de esta página observamos **diversos escenarios de control** a modo de ejemplo.

Ejemplo de control de gestión dentro de un grupo empresarial

La empresa A tiene varios certificados FSC y la empresa B no tiene ningún certificado FSC. El propietario de la empresa A forma parte de la junta directiva de la empresa B. Tiene un poder de voto del 20% y establece los criterios de rendimiento para la gestión de la empresa B.

Si se descubre que la empresa B ha participado en una actividad inadmisibles, se iniciaría una investigación para determinar si la empresa A tenía control de gestión sobre las acciones de la empresa B y si se considera que forman parte del mismo grupo empresarial. En caso afirmativo, las actividades inadmisibles de la empresa B constituyen una violación de la política para la asociación del FSC.

Formalidad de la relación



¿Hay una propiedad formal?

Declarado como grupo



¿Ha declarado públicamente el grupo que las empresas están vinculadas?

Control familiar



¿Son las empresas propiedad o están dirigidas por miembros de la misma familia?

Control económico



¿Hay acuerdos en los que una de las partes controla el rendimiento de la otra?

Control de gestión



¿Hay extenso solapamiento de funcionarios entre las empresas?

Control operativo



¿Está la explotación forestal bajo el control operativo de un grupo?

Propiedad beneficiosa



¿Se oculta la propiedad final en sociedades offshore o mediante el uso de personas interpuestas?

Recursos compartidos



¿Comparten las empresas una dirección, un terreno, activos relevantes, funciones o servicios?

Introducción del proceso de selección

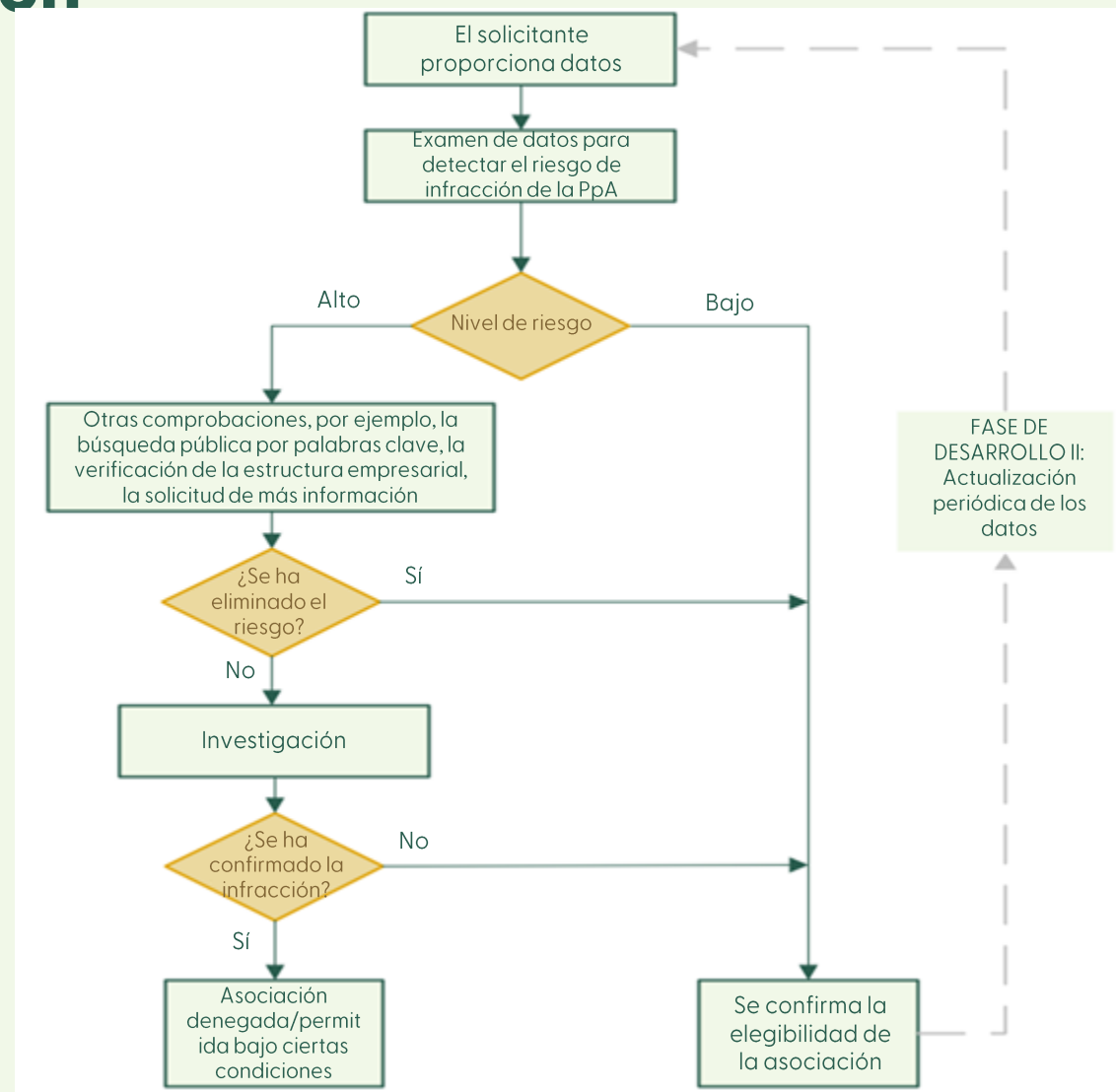
El FSC está introduciendo nuevos requisitos de divulgación de información y un proceso de selección a través del **procedimiento de divulgación** para las organizaciones asociadas al FSC, que entrará en vigor a **finales de 2023**.

El procedimiento se aplicará en dos fases:

- **Primera fase:** nuevas organizaciones que se incorporan al sistema FSC
- **Segunda fase:** todas las organizaciones asociadas deberán actualizar la información

Características principales:

- Las organizaciones deberán **proporcionar información al FSC** sobre la estructura corporativa, las áreas de operación, el estado y el historial de asociación con el FSC, etc.
 - Si falta algo, o hay incorrecciones, no se podrán incorporar al sistema FSC.
- El FSC está elaborando una herramienta informática automatizada para la recogida y el análisis de los datos proporcionados por las organizaciones. El FSC utilizará **sistemas de gestión de riesgo para seleccionar** las organizaciones en función de estos datos.
- El **proceso de selección será rápido** y permitirá que los procesos de certificación se lleven a cabo sin problemas en la mayoría de las organizaciones.
- El nivel y el detalle de la información recogida se ajustarán en función de los niveles de riesgo determinados a partir del proceso de selección.



Gracias

Para más información, haga clic [aquí](#).



Forest Stewardship Council®



Adenauerallee 134, 53113 Bonn, Alemania

Tel. +49 (0) 228 367 66-0

Fax +49 (0) 228 367 66 65

FSC Global Development © Todos los derechos reservados

FSC® F000100

<https://fsc.org/es>

[Plataforma FSC de Consultas](#)